



## TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

*Reducir la discrecionalidad*

Entre las primeras medidas del presidente Felipe Calderón destaca el anuncio de un plan de austeridad dirigido a reducir el gasto en el sector público, básicamente a través de una disminución del 10% en los salarios de los mandos superiores del Gobierno federal central (Presidente de la República, secretarios, subsecretarios, oficiales mayores y jefes de unidad). Además, se incluyen recortes en los gastos de telefonía celular, gasolina, viáticos y pasajes y algunas otras reducciones en oficinas gubernamentales. Con dichas medidas el Gobierno federal estima un ahorro de 25 mil 500 millones de pesos en el ejercicio fiscal de 2007.

La medida ha sido bien recibida por la mayoría de los sectores de la sociedad. La única crítica severa ha provenido de Andrés Manuel López Obrador, pero por considerarla muy limitada. Durante su campaña AMLO planteaba una reducción del 50% de los salarios de la alta burocracia, con lo cual calculaba que el ahorro gubernamental sería de 100 mil millones de pesos anuales. Pero con dicha excepción, los partidos políticos y sectores organizados de la sociedad han aplaudido los recortes. Incluso, ya se habla de incluir en ese plan de austeridad a gobiernos de los estados y municipios.

En 1987, el entonces secretario de Gobernación, Carlos Salinas de Gortari, abanderó un plan similar, donde se incluía congelamiento de plazas, recortes sustanciales al gasto corriente por la vía del ahorro energético, de materiales y gastos de representación de los funcionarios. Incluso se acor-

dó apagar las luces de las dependencias públicas a cierta hora para disminuir el consumo de energía. Pero las medidas demostraron que el impacto en el gasto público no era sustancial y sí se generaban problemas en la operación cotidiana de la administración pública. La gran diferencia con las medidas de Felipe Calderón es que hoy sí van dirigidas a quienes hacen más oneroso el funcionamiento del aparato gubernamental: la alta burocracia; básicamente a través de la reducción salarial y el exceso en los gastos de representación.

Antes he sostenido que no todo el problema radica en los altos salarios de la burocracia. La mayor de las sangrías proviene de la discrecionalidad en el manejo de las partidas más importantes del presupuesto. Si ello agregamos que altos funcionarios dedican buena parte de su tiempo en realizar otros proyectos que les proporcionan ingresos y promoción personal, podemos dimensionar la problemática. Resulta que directivos ocupan sus puestos para generar fortunas personales o para garantizar cómodos retiros. Si a ello agregamos que el Gobierno federal destina una bolsa para los mandos medios y superiores en un esquema de un peso de ahorro por uno de aportación federal, hasta por el 10% del salario mensual, podemos comprender la forma en que se están dilapidando los recursos públicos.

No es un secreto que buena parte de los asuntos laborales se despachan en los mejores restaurantes del país. No habría ningún problema (con excepción de la pérdida de tiempo de horas de sobremesa) si

los gastos corrieran a costa de los comensales o de quienes convocan. El problema es que esos gastos se cargan al presupuesto federal. El problema no es legal sino moral. Lo que ha hecho la Función Pública en nuestro país ha sido transparentar la discrecionalidad y el abuso de las autoridades.

El manejo patrimonial de nuestras instituciones se materializa en la utilización de los recursos económicos y materiales para el provecho personal del directivo en turno. No hay límites. Las partidas más cuantiosas de las dependencias se utilizan a discreción. Se inventan viajes al extranjero con los amigos, se asignan automóviles, se entregan espacios y hasta se utilizan los boletos de avión para familiares y amigos. Si esas prácticas no se erradicar, la disminución del 10% al salario no sirve de nada, más que como propaganda gubernamental.

Las medidas anunciadas deberán acompañarse con una vigilancia extrema al uso patrimonialista de los recursos públicos. Las sanciones para la alta burocracia que utilice para beneficio personal los recursos de las instituciones públicas deben ser ejemplares. La Secretaría de la Función Pública debería de tener facultades para investigar la desviación de recursos cuando sean denunciados o cuando haya algún tipo de evidencia en esa dirección. El expediente lo deberá de integrar esta dependencia y no sólo el denunciante. Muchas veces es difícil hacerse de los documentos que prueben una acusación, pero la Función Pública podría suplir esas carencias. No quiere decir que se vaya a erradicar la corrupción pero al menos se levantarán obstáculos para que esos funcionarios deshonestos no transiten con tanta impunidad.

El autor es investigador del Colegio de la Frontera Norte.